

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17931 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 24/16 por auto de fecha 17.2.17 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor CYBRIAL, S.L. con CIF B85724763.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 23 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170013802-1